



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

Salta, 10 de setiembre de 2015

EXPEDIENTE N° 10.611/2004

R-DNAT-2015- 1.291

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la Tesis Doctoral de la Biól. Amelia Nancy GIANNUZZO, teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en la Resolución N° 116/04 del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido a coordinar con los integrantes del Jurado la fecha de su constitución, para entender en la defensa oral y pública que de su trabajo de Tesis Doctoral habrá de efectuar la Biól. Amelia Nancy GIANNUZZO;

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente;

Que a juicio de la suscripta corresponde emitir la presente, en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- FIJAR el día 30 de octubre de 2015 a hs. 10:30, la constitución del Jurado que evaluará y calificará la Defensa Oral y Pública que de su Tesis Doctoral hará la Biól. Amelia Nancy GIANNUZZO, D.N.I. N° 18.528.415, titulada: **“SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIENCIA AMBIENTAL: ASPECTOS AXIOLÓGICOS, METODOLÓGICOS Y EPISTEMOLÓGICOS”.-**

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése amplia difusión, remítase copia a la Dirección Administrativa Económica y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLIQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.-
mer

Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales